

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 6 DE MAYO DE 1794.

—————

Stockolmo 7 de Marzo.

Por este supremo Tribunal de Justicia se publicó con fecha de 1.º de este mes la siguiente citacion:

„ Nos Cárlos Axel, Conde de Wachtmeister, Drotz del Reyno de Suecia, Presidente, Canciller de la Universidad de Lund, Caballero y Comendador de las Ordenes Reales; y Nos Vice Presidente, Consejeros y Asesores del Tribunal Supremo de Justicia, hacemos saber: que á este Supremo Tribunal ha expuesto de oficio el Fiscal Cárlos Juan Orbom, que en la causa criminal de lesa Magestad remitida á dicho Tribunal, parece haber cargos de crimen capital contra el Sr. Baron de Armfeldt, Gran Gobernador, Teniente General, Gentilhombre de Cámara con ejercicio, Ministro plenipotenciario cerca de las Cortes de Italia, Caballero Comendador de las Ordenes, Gran Cruz de la de la Espada, Caballero de la Real de Dinamarca del Elefante, y de las de Rusia de S. Andres y Alexandro Newsky, uno de los Diez y ocho de la Academia Sueca: indicando sus cartas, escritas y expedidas en paises extranjeros, que ha tenido intenciones perjudiciales á la patria, con apariencias de haber fomentado disposiciones de traicion; y como el bien y la seguridad del Reyno exígen un pronto y eficaz remedio á semejante delito, ha pedido el Fiscal que se intimase al dicho Gran Gobernador y Teniente General Baron de Armfeldt una citacion judicial, para que comparezca ante el Tribunal Supremo de Justicia, y responda legalmente al cargo que le han hecho, contestando á lo demas que el Fiscal tuviere que alegar contra él. Por tanto, en consecuencia de la solicitud del Fiscal, el Supremo Tribunal áulico, en nombre del Rey y como Tribunal Supremo, cita y llama al Gran Gobernador, Teniente General Baron de Armfeldt, para que sin demora, y en el término perentorio de 3 meses, despues de tener noticia de esta citacion, se presente ante dicho Tri-

bu-

bunal para responder á lo que el Fiscal tenga que preguntarle en juicio sobre esta causa, ó en quanto tuviere conexión con ella."

Francfort 15 de Marzo.

Permanecen aquí los Comisarios Franceses, y efectivamente se ocupan en el cange de prisioneros con el General Prusiano Conde de Kalkreuth, quien los trata con mucho miramiento.

La variedad de dictámenes que se nota entre las Cortes de Viena y Berlin relativamente á los medios mas adecuados para defender al Imperio contra la invasion de los Franceses, producirá tal vez una gran mudanza en el plan y operaciones de la guerra, y quizá tambien en la posicion general de los negocios con respecto á la Francia. Agrégase á esto, y á la buena acogida que el mencionado General Prusiano ha hecho á dichos Comisarios, el tono pacífico que se advierte en todas las personas que sirven á la Corte de Berlin, y en todos los papeles públicos que dependen de ella. Por otra parte no desiste S. M. Prusiana de la pretension de que se abastezca su ejército á expensas del Imperio, y particularmente por los 6 Círculos anteriores. Con este intento se transfirió á Cassel el Ministro Prusiano Hardemberg, despues de concluir sus negociaciones con el Elector de Maguncia, y las entabló con el Landgrave de Hesse para empeñarle á adoptar la solicitud del Rey su amo, y que su exemplo sirviese á los otros miembros del cuerpo Germánico; pero la mayor parte de estos no se muestran dispuestos á semejante medida, y aun algunos piensan en oponerse formalmente á la convocacion de los 6 Círculos anteriores en esta ciudad, segun lo propuso el Elector de Maguncia cediendo á las instancias del Monarca Prusiano.

Lóndres 28 de Marzo.

De Portsmouth zarpáron el dia 20 dos navios de 98 cañones y seis de 74 baxo las órdenes del Almirante Bowier. Al dia siguiente salió tambien el Almirante Macbride para cruzar con quatro navios de 74 cañones y cinco fragatas de 16 á 32.— Habiendo concluido su quarentena en el mismo puerto los baxeles Británicos Robusto y Coloso, como tambien los buques Franceses de guerra Poderoso, Pompeyo y Aretusa, partió de allí para Lóndres su Comandante Mr. Gell.

El Almirante Howe tremoló el dia 21 su bandera en Spithhead á bordo del navio Reyna-Carlota.

Ayer recibió el Ministerio cartas del Lord Balcarras, Gobernador de Jersey, en las quales avisa haberse avistado en la bahía

ó ensenada de Granville un número crecidísimo de transportes: añade que tenía noticias de estar ya embarcados 1200 hombres, que otros muchos quedaban prontos á embarcarse inmediatamente, que de todas partes acuden á Granville tropas, y que en la bahía de Cancale hay seis navios de línea y muchas fragatas, la mayor parte de las quales fuéron navios de línea, y habiéndoles quitado la segunda batería montan ahora 24 cañones de grueso calibre. No parece que el Gobernador de Jersey teme las resultas de estos preparativos de los Franceses, porque ha puesto aquella isla en el mejor estado de defensa.

El día 18 entró en Cowes un barco Americano nombrado la Helena, que habia salido de Havre de Gracia; su Capitan refiere que se juntaban muchas tropas en aquel puerto de Francia, que hablan publicamente de un desembarco en Inglaterra, que trabajan con ardor en los arsenales, y hacen hornillos para bala roxa, sin duda con el intento de pegar fuego á nuestros almacenes; pero que carecen de víveres, y los pocos que hay son de pésima calidad.

Las tropas Hessesas que inviernaron en la isla de Wight, han salido para Ostende.— El día 24 se embarcó un destacamento de emigrados: va á Jersey con algunas de las tropas Inglesas que formaban parte del ejército del Conde de Moira, el qual se asegura no pasa en el día de 2400 hombres: bien que parece que se reemplazarán los Regimientos que le han quitado, con cuerpos de emigrados Franceses que tomará á su sueldo la Gran Bretaña.

En la Cámara de los Comunes se concedió el día 25 permiso á Mr. Midfort, Abogado general, para presentar un Bill mediante el qual se reforme el acto del año 31 del reynado de S. M., y se anulen ciertas restricciones á que estaban sujetos los que profesan en este pais la Religion Católica, declarándolos incapaces de ejercer la profesion de Jurisconsulto.— El mismo día en la Cámara alta, y al siguiente en la baxa se presentó un mensaje del Rey en que avisaba que á efecto de dar mayor eficacia á las medidas que deben tomarse para contrarestar el proyecto concebido por los enemigos de hacer un desembarco en este Reyno, ha juzgado S. M. por conveniente aumentar sus fuerzas terrestres, y disponerlas de modo que se junten con prontitud donde sea preciso. Aunque hubo algunos debates en ámbas Cámaras sobre una expresion de la respuesta al mensaje Real que propusieron los Ministros, en que decian que S. M. hallaria por parte de su Parla-
men-

mento los posibles auxilios para sostener la actual *guerra tan justa como necesaria*, quedó al fin aprobada. También hubo altercados entre Mrs. Pitt y Fox sobre la admision de un Bill para echar de Inglaterra á las personas de otras naciones, cuya conducta sea sospechosa: pues Mr. Fox observó que no se exceptuaba á los vasallos de las Potencias aliadas; pero el Ministro respondió que el Bill se dirigia ménos á echar á los extrangeros, que á establecer las condiciones baxo las quales podrán permanecer en este pais, exigiendo la humanidad que el Gobierno conceda su proteccion á gran número de Franceses residentes aquí; finalmente dixo que este Bill tenia tambien por objeto alejar á los emisarios extrangeros, de quienes podria valerse la Convencion para turbar la quietud interior de la Gran Bretaña. Se admitió el Bill sin pedir votos.

El Congreso Americano ha impuesto un derecho sobre los barcos extrangeros que entren en los puertos de los Estados Unidos, á fin de hacer un fondo con que indemnizar á los habitantes de aquel pais, cuyas embarcaciones hubiesen sido apresadas por las Potencias beligerantes.— Los pasaportes de que usan actualmente los buques Anglo-Americanos están impresos en Frances, Ingles y Holandes; tienen el sello de los Estados, y las firmas del Presidente, del Secretario de Estado, del Colector y de un Escribano.

De Burdeos se ha recibido una circular avisando á los comerciantes que se ha mandado reservar para los exércitos todos los vinos del año. No solo se han señalado tributos muy quantiosos sobre los vinos y géneros que tienen los comerciantes en sus almacenes, sino que les han impuesto tambien una contribucion sobre las ganancias que han hecho en los tres últimos años.

Brusélas 18 de Marzo.

El Conde de Kaunitz ha llegado aquí con pliegos del Emperador relativos á su inauguracion como Duque de Brabante, la que se verificará á fines del mes que viene, representando en esta ceremonia á S. M. Imp. su hermano el Archiduque Carlos.

El dia 13 salió de Maubauge un cuerpo de 2500 Franceses siendo la mitad de caballería; trabóse una refriega muy sangrienta, en la que tuviéron los enemigos 80 hombres entre muertos y heridos, y 11 prisioneros. Los Austriacos perdiéron 2 Oficiales y 30 soldados.

Con gran actividad se trabaja en reparar y aumentar conside-
ra-

rablemente las fortificaciones de Menin , dirigiendo aquellas obras 6 Ingenieros Franceses.—Con los labradores que huyen de Francia se han formado compañías, que sirven á entera satisfaccion de sus xefes.

Todas las tropas ligeras aliadas han salido de sus acantonamientos para acercarse á la frontera á fin de observar á los enemigos. Luego que la estacion lo permita saldrán tambien á campaña inmediatamente las tropas regladas; y entónces el Príncipe de Cobourg sentará sus reales entre Landrecí y Bouchain, frente á Cambray.—El General Frances Pichegru acaba de establecer su quartel en S. Quintin: y varios destacamentos numerosos enviados de Arras, Bethune y otros pueblos, formarán un campamento atrincherado, á media legua de Douai; en aquellas ciudades entrará gente de nueva leva para reemplazar dichas tropas. Otra columna de estas se halla en marcha hácia Dunkerque para juntarse con el cuerpo del General Damme, cerca de Rosendael, quizá con el ánimo de hacer luego una tentativa contra las ciudades marítimas de la Flándes occidental, al paso que Pichegru execute ciertos movimientos para tener ocupado al ejército de Cobourg. En general se observa que los enemigos atrincheran formidablemente todos sus campos militares, y ponen sus plazas en estado de resistir á los acometimientos de sus enemigos.

Tournay 16 de Marzo.

De Lila desertó un Capitan de carros, que ha dado noticias importantes sobre el estado de los ejércitos enemigos, y de sus plazas fronterizas; refiere que no hay gran penuria de víveres en las provincias Francesas de Flándes y Artois; pero las personas que no son militares no pueden comer carne sopena de ser tratadas como sospechosas. Añade que de nada carece la tropa; y que el ejército del Norte, ya muy crecido, se aumentará en todo este mes con 2000 hombres sacados de los diferentes ejércitos de la Convencion; finalmente dice que faltan caballos para el servicio de la artillería y de los carros.

En virtud de órdenes expedidas á Ostende por el Gobierno, todas las tropas Austriacas que estaban acantonadas en los contornos de aquella plaza para embarcarse y servir en la expedicion del Conde de Moira, y en su desembarco en las costas de Francia, marcharán en 3 columnas á reunirse con el ejército Imperial: la 1.^a destinada al campo delante de Maubeuge, la 2.^a á Courtrai, y la 3.^a á Menin. Todas deben llevar consigo la artillería y las mu-

niciones de guerra, que se hallaban ya en los transportes y se han desembarcado á toda prisa.

El Coronel Mack á su regreso de Inglaterra tuvo encargo de inspeccionar todas las tropas aliadas que cubren las fronteras desde el Luxemburgo hasta Ostende; concluida su comision se transfirió al cuartel general del ejército de Valencienes.

Ginebra 2 de Abril.

El Común de Paris ha mandado se traten como sospechosos á todos los arrendadores y dueños de tierras, cuyas cosechas no fuesen tan abundantes como deban serlo, segun la extension y calidad de sus campos.

Para tener al pueblo de Paris abastecido de granos se han recogido quantos se pudieron en 10 leguas en contorno, y se logró juntar un millon de fanegas, segun se aseguró en la Convencion el dia 11, añadiendo el informante que esta gran porcion de granos estaba ya en los almacenes de Paris; pero sin embargo de tener un repuesto tan crecido, se apreció mucho y se mandó exâminar el proyecto que comunicó el mismo dia una diputacion de Versalles para economizar las subsistencias, presentando en prueba de ello 2 panes hechos con una mezcla de centeno, cebada y trigo á medio moler.

El Diputado de la Convencion de Paris en los Departamentos de Monte-blanco y el Ain ha dado cuenta de dos decretos que ha hecho allí con el fin, segun dice, de conservar las buenas costumbres y alentar el espíritu público. Por el primero manda que todos los nobles y demas personas sospechosas presas, que tuviesen mas de 18 años de edad, se coloquen en encierros diferentes de los de las mugeres. El segundo decreto previene que los hijos é hijas de los presos, menores de dicha edad, se pongan baxo la direccion de ayos y maestros nombrados por los distritos para que les den una educacion conforme á los principios de la libertad, haciéndose los gastos á costa de los bienes sequestrados de los presos. Ambos decretos se enviaron á exâmen de la Junta de Salud pública.

En la sesion de la Convencion del dia 16 se leyó el recurso de un barrio de Paris, que solicita se resuelva quanto ántes difinitivamente sobre la suerte de la Princesa Isabel. — Al dia siguiente dixo un vocal que el Palatinado y el Ducado de Dos-Puentes habian sido tratados de tal modo por las tropas de la Convencion, que no forman ya sino un vasto desierto entre el ejército Frances y el ene-
mi-

migo. Esta noticia se recibió con generales aplausos, como tambien la que dió Barrere de que el Vendée solo contiene ya cenizas y cadáveres: y asimismo la que comunicáron los Representantes del pueblo en Leon de estar convertido allí en pavesas quanto habia servido á hacer guerra á la libertad, de haberse celebrado á la Igualdad una fiesta sobre las ruinas de aquellos edificios en otros tiempos tan magníficos, y de que aquel vecindario merecerá en breve formar parte de la República, pero que se necesita para exaltar su entusiasmo enviarle prontos socorros. A este fin proponen se apresure la division de las propiedades de los ricos entre aquella gran multitud de pobres. Remitióse la propuesta á exámen de la Junta de Salud pública.

El propio dia se aprobó un decreto por el qual quedan confiscados á beneficio de la República los bienes de todos los Sacerdotes desterrados ó presos.

Concluido el último término concedido á los individuos de la Junta de Salud pública, propuso Couthon se renovasen sus miembros conforme á la ley que previene se reelijan todos los meses; pero tambien esta vez, como las anteriores en que se hizo semejante proposicion, se prorogáron los poderes de los mismos sujetos, siendo generales los aplausos por esta resolucion.

Léense ahora diariamente en la Convencion cartas y memorias de las sociedades populares, de los cuerpos y autoridades constituidas, así de la capital como de las provincias, dándola el parabien por haber descubierto la conjuracion de Hebert: y habiendo omitido hacer este cumplido la Municipalidad de Paris, como tambien el ejército revolucionario, pronunció el dia 19 Bourdon del Oise un discurso muy vehemente contra el silencio que han guardado estos cuerpos en una ocasion tan crítica; y concluyó pidiendo que la Junta de Salud pública y la de Seguridad general exáminasen la conducta de las autoridades constituidas de Paris, que abrigan en su seno muchos traidores, y que en medio del gozo público han guardado un silencio notable; sostuvo que este exámen producirá grandes descubrimientos, y se adoptó su proposicion. De resultas queda expuesta á una suerte trágica dicha Municipalidad, que hace mucho tiempo se habia librado de acusaciones. El cuerpo del Comun de la misma ciudad se presentó el propio dia para hacer su cumplido á la Convencion; pero el Presidente reconviniéndole por la tardanza, le respondió que ya desde tres dias resonaban en la sala los aplausos y enhorabuena del
buen

buñ pueblo de Paris y de los contornos.—Igualmente se ha pedido y presentado una lista de los individuos que componen el Consejo general de la ciudad, que son en todo 144.—Pidió luego Danton se mandase á todos los ciudadanos que tengan que descubrir ó proponer algo relativo á la nueva conspiracion, lo comuniquen á las mencionadas Juntas de Salud y Seguridad sin perder tiempo, y que todo lo que falta que hacer sobre el mismo asunto se encargue igualmente á exámen y decision de ellas.

El dia 24 habia en las cárceles de Paris 6597 presos.

Lisboa 15 de Abril.

Acaba de fixarse en esta Capital un edicto de la Real Junta de Comercio para avisar al público que hallándose interrumpida la tregua entre esta Corte y la Regencia de Argel, se ha mandado continuar la guerra con aquellos Berberiscos como anteriormente, disponiéndose se tomen las providencias necesarias para obstar que las embarcaciones Argelinas vengan al Océano.

Castellon de Ampurias, Corregimiento de Gerona,

1º de Abril.

Deseando la Comunidad de la Real y Militar Orden de Ntra. Sra. de la Merced del Convento de esta villa contribuir en quanto estuviere de su parte al alivio y asistencia así espiritual como corporal de la tropa de los exércitos de esta inmediata frontera, con especialidad de los soldados enfermos, ofreció desde luego su Convento para que sirviera de hospital: y á este efecto se retiraron los Religiosos á una pequeña parte del mismo, cediendo con el mayor gusto todo lo restante, que desde principios de Octubre de 1793 ocupan los enfermos y heridos de la Brigada de Carabineros Reales. Desde entónces se dedican á porfia los Religiosos á darles el debido consuelo, particularmente el P. Fr. Domingo Rubireta, Predicador conventual, quien desde el primer dia les sirve de Capellan, administrándoles los santos Sacramentos, consolándolos, y dando sepultura á los que mueren: todo con el mayor zelo y caridad, sin que esta ocupacion le impida asistir dia y noche con el mismo amor y desinterés á los demas hospitales establecidos en dicha villa.

Vinefar, Reyno de Aragon, 10 de Abril.

Desde principios de Diciembre del año último hasta el mes de Marzo del presente se han inoculado aqui, con arreglo al acreditado método del Dr. D. Timoteo O-Scanlan, y baxo la direccion del Dr. D. Joseph Chic, Médico titular de esta villa, 200 per-

sonas de ámbos sexôs , y 60 en **Exflux** , lugar de su jurisdiccion; entre los quales mas de 40 de la edad de 12 hasta 24 años. Todos han salido con la mayor felicidad , sin otro régimen que el de una dieta regular y atemperante , no habiendo guardado cama , y muchos ni la casa , en todo el término de la erupcion y supuracion , sin embargo de haberse experimentado un tiempo de continuas lluvias y nieblas , y de mojarse con frecuencia los niños , y empleándose los adultos en las tareas de la agricultura. Al mismo tiempo de 60 con viruelas naturales murieron 10 , y muchos de los demas quedáron lisiados de la vista.

Madrid 6 de Mayo.

S. M. se ha dignado nombrar para el Arcedianato titular de la Catedral de Orense á **D. Joseph Agustin Armada** : para una Racion de la Parroquial de la villa de Pina , Diócesis de Zaragoza , á **D. Juan Castañed** : para el Beneficio simple rural del despoblado de Valverde , Obispado de Zamora , y el Beneficio Sacristía del lugar de Alaraz , en el de Salamanca , á **D. Joachín María de Unzeta** : para el Beneficio simple servidero de la villa de Valverde de la Vera , Diócesis de Plasencia , y para el de la Parroquia de S. Juan de dicha ciudad de Plasencia al Conde de Siviæcicki : para la Prestamera de la Mitacion de Palomarejos , Obispado de Córdoba , á **Fr. Joseph Banqueri** : para el Beneficio servidero de la Parroquia de la villa de Illescas , en el Arzobispado de Toledo , á **D. Miguel Rodriguez** , con obligacion de servirle personalmente ; y para una Capellanía establecida en la Parroquia de nuestra Señora de Belen de la villa de Carrion de los Condes , Obispado de Palencia , á **D. Simon Perez** , Capellan de la celativa fundada en el Hospital de pobres de Santa María del Camino de la citada villa de Carrion.

Asimismo ha conferido Compañías en la Real Brigada de Carabineros á **D. Francisco Melgarejo** , Ayudantè mayor de la misma , y al Teniente Coronel **D. Francisco Navarro** , Capitan del Regimiento de caballería de Algarbe : el empleo de Coronel del de la Costa de Granada al que lo era agregado al mismo cuerpo **D. Joachín Escovedo** : el de Sargento mayor del del Príncipe al Capitan del mismo **D. Joachín Ayans de Ureta** ; y compañías en los de Algarbe , Príncipe y Santiago al Coronel **D. Joachín Romero** , Teniente de la Real Brigada de Carabineros , á **D. Francisco Santerre** , y á **D. Joseph de Mancha** , Tenientes de dichos cuerpos : el empleo de Comandante del de dragones de Almansa á **D.**

D. Pedro Roca, Sargento mayor del mismo cuerpo; y compañías en el de Sagunto al Capitan graduado D. Joseph Molins, y á D. Diego de la Encina, ámbos Ayudantes de dicho cuerpo.

Igualmente ha nombrado S. M. para el empleo de Caballero Procurador general de la Orden de Calatrava á D. Francisco Monsagrati y Escovar, Caballero de ella; y para la Fiscalía de la misma Orden que este obtenia á D. Fernando Vazquez y Tellez.

En atencion á los méritos y servicios del Sr. D. Bernardo Ruiz del Burgo, Secretario del Rey y del Tribunal de la Comisaría general de Cruzada, Subsidio y Excusado, ha venido S. M. en concederle los honores de Ministro del Consejo de Hacienda.

Debiendo el General en xefe del ejército de Navarra y Guipúzcoa D. Ventura Caro, que estaba en Burguete, regresar á la izquierda de la frontera que está á su cargo, quiso ántes castigar á los enemigos, y vindicar la destruccion é incendio del indefenso pueblo de Valcárlos, en que no han dexado una borda entera, y han cebado su rabia en mas de 10 acometidas que le han hecho hasta acabarlo de destruir, lo que les era fácil por hallarse á las vertientes de Francia y á la inmediacion de los pueblos de Ondarrola y de Arnegui que guarnecian sus tropas, y de donde emprendian los ataques á su salvo.

Combinó pues el dia 25 del mes pasado un ataque general desde la frontera de Bastan hasta la de los bosques de Irati, y baxó con 1400 hombres hasta la inmediacion de S. Juan de Pié de Puerto para llamar la atencion de los enemigos y entretenerlos. Todo le salió como habia premeditado. Se alarmó el Gobernador de S. Juan de Pié de Puerto, tocó la generala, y la tocáron igualmente las tropas de los diferentes campamentos que habia á su inmediacion. La ciudadela de S. Juan avisó con 3 cañonazos de su riesgo, y habiendo tomado las armas en todos sus campamentos, salieron sus tropas hasta el reducto mas avanzado de S. Juan, donde formáron en batalla, y como estaban baxo la jurisdiccion de nuestra artillería, y nuestra posicion era muy ventajosa, no se atrevieron á atacarnos.

Miéntas tanto que el General cañoneaba y amagaba á los enemigos desde su posicion, el Marques de S. Simon salió de los Alduides, como tenian acordado, y atacó un quartel de Baigorri; y aunque aun no habia enviado al General la relacion del suceso, ni este podia alcanzar á verlo, por la alta cordillera de montes
de

de Valcárlos que los separaba, comprendió ser feliz por el humo que salía de la otra parte del monte de Adarza y de las inmediaciones de Baigorri.

Por la izquierda del General el Brigadier D. Carlos Masdeu atacó los pueblos de Ondarrola y de Arnegui, y habiendo puesto en fuga á los enemigos que los guarnecian, incendió los dos pueblos y todas sus bordas. Por el frente el Mayor General D. Ventura Escalante, con las tropas de avanguardia, se adelantó á incendiar todas las casas y bordas, y á proteger el ataque de Masdeu. Por la derecha el Brigadier Marques de la Cañada Ibañez se extendió con las tropas de la fábrica de Orbaizeta en mas de dos leguas de frontera, incendiando las bordas Francesas: de suerte que á las 7 de la mañana del 26 cubria la atmósfera el humo en mas de 6 leguas de extension.

A las 9 y media de la mañana, habiendo avisado el Mayor general al en Xefe que ya no quedaban mas bordas por incendiar, dispuso la retirada, que se hizo con el mejor orden, habiéndolos seguido algunas tropillas de enemigos tiroteando de léjos hasta las ventas de Orizun, de donde, habiendo advertido nuestras tropas en el orden de batalla, y la posicion fuerte que habian tomado, desistieron de su empeño.

Nuestra pérdida ha consistido solo en 7 heridos, entre ellos el Capitan del Regimiento de Leon D. Julian de Sequera; pero ninguno lo está de cuidado.

Se hicieron algunos prisioneros, y se tomaron mas de 600 cabezas de ganado. Este se repartió á la tropa, y el General puso en libertad aquellos, haciéndoles entender ántes que el haber incendiado Arnegui, Ondarrola, y mas de 400 bordas, habia sido por vindicar los daños que nos habian hecho en Valcárlos: que el año pasado, despues de haber desalojado á los enemigos de Castillo-Piñon, habia estado en Arnegui y Ondarrola, y no obstante que habian ya destruido la mitad del pueblo de Valcárlos, no permitió que se les hiciese el menor daño, para estimularlos á imitar nuestro proceder humano y generoso, y que no acabasen de destruir el pueblo indefenso de Valcárlos; pero que habiendo ellos correspondido mal, y habiendo destruido todas las casas y bordas de aquella poblacion, habia querido vengar este agravio; y que haria lo mismo con todos los pueblos de la baxa Navarra luego que juntase ejército, si no enmendaban su conducta. Esta noticia se dará mas circunstanciada luego que lleguen al General, y este

remita, las relaciones del Marques de S. Simon, y de D. Joseph de Urrutia.

El General en xefe del ejército de Navarra y Guipuzcoa D. Ventura Caro ha remitido copia del parte dado al Teniente General D. Juan Gil por el Teniente Coronel D. Severo Oliver, Capitan del Regimiento de Asturias y Comandante del puesto avanzado de Larzabal, en Bastan, sobre los ataques que los enemigos le hicieron el 31 de Marzo último; y á la letra es como sigue:

„Exc. Sr. Comandante de las tropas de este valle: Doy parte á V. E. como á las 4 y media de la madrugada del dia 31 del corriente, teniendo yo repartida ya mi gente en los 5 ángulos de este reducto, que componian el número de 86 hombres, incluso 26 paisanos, desde las 3 á dicha hora por la retaguardia del reducto se oyó una grande y formidable gritería, diciendo: á ellos, á ellos que son cobardes, rompiendo el fuego con 3 descargas cerradas, avanzando al mismo tiempo por los 4 frentes á distancia de un tiro de bala, donde les favorecia unas cañadas, donde no han sido vistos hasta que los tuvimos encima, é inmediatamente pasé á la vanguardia donde está el rastrillo, figurándome que podia ser llamada falsa; pasé inmediatamente á dicho puesto avanzando los enemigos con mucha intrepidez y serenidad, haciendo un fuego muy vivo, á lo que fuéron correspondidos con nuestra fusilería y granadas de mano; igualmente avanzáron por los 4 frentes, los que fuéron rechazados; volviéron á embestir segunda vez con mas furia, los que igualmente fuéron rechazados al cabo de una hora, animando nuestra gente haciéndole ver que este reducto no podia ser tomado haciendo cada uno su obligacion, y un fuego graneado muy vivo, y que quando llegasen á pasar la estacada á bayoneta calada los recibiriamos, pues mas valia morir con honor que no quedar en poder de los Franceses sin religion, que de todos modos nos habian de pasar á cuchillo. Los que se distinguieron en esta funcion con mucho valor, espíritu y serenidad fuéron el primer Subteniente D. Francisco Xavier de Michel, del Regimiento de Asturias; el Teniente de Voluntarios de Navarra D. Antonio Romeo y Rodriguez; el Sargento segundo de Asturias Joseph Barbosa; otro de la misma clase Joseph de Salduendo de Voluntarios de Navarra; el Cabo primero de granaderos Tomas Martinez del Regimiento de Asturias. Los soldados con el exemplo de sus Oficiales y Sargentos se portáron con mucho

cho valor, no dexando aproximar los enemigos á la estacada; como igualmente los 2 artilleros Nicolas Fernandez y Salvador Garcia para la buena direccion de las granadas, ayudados de dicho Cabo Martinez. El número de los enemigos se retiraron formando 3 columnas, y lo verificaron por los caminos de Arsai y Arriete: su número, á nuestra inteligencia, ascenderian de 700 á 800 hombres, siendo solo nuestra pérdida de un granadero muerto, 3 heridos levemente, y 3 contusos. La de los enemigos ha sido un Oficial y un paisano, que quedaron en nuestro poder, y se han visto llevar hasta el número de 8 en distintas veces, sin poder asegurar si son muertos ó heridos: se han encontrado 2 fusiles en la parte opuesta donde cayeron los 2 muertos, y varios regaderos de sangre; y en otro distinto parage, como un tiro largo de bala, se han encontrado los sesos de otro; será regular sea mucha la pérdida de los enemigos, por haber sido el fuego bien dirigido. Dicha funcion duro 2 horas y media, sin haber podido ser socorridos de 60 paisanos que venian para este fin, por haberles impedido el paso los enemigos."

D. Ventura Caro dice que este Oficial ha contraido en esta ocasion un distinguido mérito, tanto por la gloriosa defensa que ha hecho, como por ser el primero que ha sostenido aquel puesto quando lo han atacado los enemigos; y lo recomienda mucho, como á los demas que cita Oliver.

Continuan las ofertas hechas á S. M.

El Convento de Religiosas de Sta. Clara de Lucena, 100 pares de calcetas, porcion de hilas y vendas, y sus oraciones.

Joseph Guerrero, Agente cobrador de dicho Convento, 10 rs. mensuales durante la guerra.

D. Juan Gonzalez Salmon, vecino de Cádiz, gratificar junto con su hermano D. Antonio á 10 mozos que se han alistado para el ejército; y han subscrito á 12 acciones de 100 pesos sencillos cada una por tres años que la Nobleza de dicha ciudad ha dispuesto para mantener en campaña 2 batallones.

La Exc. Sra. Condesa del Campo de Alange, en Madrid, 300 hombres vestidos y armados para el servicio de las armas.

El Exc. Sr. Duque del Infantado, en Madrid, levantar á sus expensas un Regimiento, con un tren de artillería.

Los Comerciantes Españoles del comercio de la ciudad de Málaga, 100 rs. á cada recluta que se aliste para el ejército.

D. Joseph Villalba, Cirujano en Cádiz, varios créditos que tiene

contra la Real Hacienda importantes 14.495^{ob.} rs., y 3 rs. diarios por tres años para la manutencion de un soldado.

D. Felipe de Quadra, vecino de Cangas de Onis, 1800 rs. que ha puesto en Tesorería.

D. Tomas Joachín Suero de Villareal, vecino de Membrio, 2200 rs. anuales ínterin dure la guerra.

D. Antonio Lucas Celdran, vecino de Murcia, 60⁰ rs. en efectivo, y 15 pesetas diarias por el tiempo que sea la voluntad de S. M.

El Real Monasterio de Religiosas de la Orden de S. Juan, de Barcelona, 400 ducados anuales, y 2⁰ varas de lienzo para servicio de los Hospitales.

Siguen las ofertas hechas á S. M. por varios cuerpos, comunidades, y particulares de Indias.

D. Francisco Blache, Ayudante de Guarda-almacen de fortificacion y víveres de Nueva Orleans, y sus 2 hijos D. Juan Joseph, Oficial primero de la Tesorería de Ejército, y D. Carlos, Comisario de entradas del Hospital Real de la misma plaza, 5 pesos mensuales cada uno por el tiempo de la guerra.

El Capitan de la compañía de Artillería de Milicias D. Miguel Fortier, 100 pesos de contado.

El primer Teniente de la misma D. Julian Vienne, 50 pesos de contado.

El segundo Teniente D. Pablo Darcantel, 2 meses de su paga si se le emplea.

El Subteniente D. Francisco Durel, igual oferta.

D. Gilberto Leonard, Tesorero principal de Ejército de la misma Provincia, 25 pesos mensuales desde 1^o de Julio último durante la guerra.

D. Antonio Robles Carrasco, Teniente de infantería y Comandante del balahu de S. M. San Luis, armado en guerra, la parte que le toque de los 14,419 pesos que entraron en Reales cajas, como valor de parte de las presas que hizo como segundo y Comandante de los corsarios del Rey, y ademas 12 pesos mensuales de su sueldo durante la guerra.

D. Christóbal Badia, vecino y del comercio de la Nueva Orleans, 100 pesos fuertes.

D. Antonio Mendez, Procurador público del número de la misma ciudad, 80 rs. vn. mensuales durante la guerra con la aplicacion que S. M. quiera darles.

Los hermanos Garcia Suelto, Gomez, Uriarte y Compañía, tiradores de oro y plata del Rey nuestro Señor, dan aviso de que en la fábrica que de géneros de su arte, y con Real permiso, tienen establecida en esta Corte, en la casa contigua al Convento de S. Francisco el Grande, se hacen botones bordados de oro y plata, como tambien de metal blanco, plateado y dorado de los que se usan en uniformes así de Oficiales como de soldados, bien sean con asas del mismo metal ó bien de cuerda, ya lisos, ya con el grabado en relieve del nombre del respectivo Regimiento. En la misma fábrica se tiran planchas de plata, cobre, estaño ó plomo desde media pulgada hasta ocho de ancho, de las que suelen hacer uso así los plateros como otros artífices que maniobran en estos metales; y tambien se fabrican cilindros, en los que se tiran las referidas planchas: todo á precios moderados.

Los subscriptores á la obra Discursos escriturales y morales para instruccion de las Religiosas: escrito en italiano por el P. César Calino, de la Compañía de Jesus, traducidos por el P. Domingo Ascarza, de la misma Compañía, acudirán á recoger el primer tomo á la Librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, y á los demas parages donde hubieren suscrito; advirtiendo que está abierta la subscripcion durante los meses de Mayo y Junio, y al tiempo de hacerla se entregará dicho tomo: el segundo queda en prensa, y se dará con la mayor brevedad.

Los subscriptores á las Conversaciones Malagueñas por D. Cecilio Garcia de la Leña acudirán á recoger el tomo 4.^o y último de dicha obra, y en el que se concluye el catálogo de los Ilmos. Obispos de Málaga, á casa de Sancha, á la Aduana vieja, donde se halla venal con los anteriores; en Sevilla en la de Vazquez, y en Granada en la de Colon.

Asistencia de los fieles al templo en el dia de la admirable Ascension del Señor, y á la hora de Nona: contiene una sucinta idea de esta festividad, la Nona y Misa traducida, y algunas reflexiones sobre el Evangelio: por el Dr. D. Joseph Chueca y Mezquita. Se hallará en pasta á 5 rs. en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real; en el puesto de Cerro, calle de Alcalá; y en el del Diario, frente á Sto. Tomas.

Breve instruccion del método y práctica tanto de los quatro juicios, civil ordinario, sumario de particion, executivo, y general de concurso de acreedores, como de los quatro criminales de aprehension Real en el fraude de tabacos y demas géneros estancados, de extraccion de plata y oro y demas géneros prohibidos, de denuncia de fraude contra los Reales derechos de Aduana, y de rebeldía contra los Reales derechos de millones. Nueva edicion, corregida de las erratas de impresion que tenian las anteriores: su autor el Dr. D. Isidoro Alcaraz y Castro, Fiscal de Rentas Provinciales en la ciudad de Cartagena. La utilidad de este tratado para los Abogados,
Agen-

Agentes, Procuradores, y demas individuos del Foro y de Rentas Reales, se manifiesta en la prontitud con que se han vendido las tres ediciones publicadas hasta aquí. La presente se ha procurado acomodar en el tamaño y carácter de letra al de la Librería de Jueces de Martinez, para que sirva de complemento á ella. Se hallará en pergamino á 12 rs., y en pasta á 16, en las Librerías de Llera, plazuela del Angel; y de Godos, gradas de S. Felipe.

Memorial literario. Diciembre; parte 2.^a Contiene la noticia de varios establecimientos útiles á las artes y comercio; continuacion de los actos de teología de los PP. Esculapios de Zaragoza; observaciones meteorológicas y medicas; libros, teatros &c. Se reciben subscripciones para el año de 94 en las Librerías de Castillo y García, y fuera de Madrid en las capitales acostumbradas.

Gramática Griega compuesta por el P. Joseph Petisco, nuevamente añadida y enmendada. Bien conocido es el mérito de los libros elementales que se trabajaron años pasados para el Colegio Seminario de Villagarcía. En esta gramática, que es uno de ellos, se comprehenden las quatro partes de la Griega con brevedad, claridad, y con singulares observaciones y documentos para facilitar su conocimiento y sólida instruccion; de suerte que es uno de los mejores compendios que se han escrito hasta ahora para los jóvenes que quieran aplicarse al griego con conocido aprovechamiento. Véndese en la Librería de Mafeo, carrera de S. Gerónimo.

Quaderno 3.^o de la coleccion pequeña del Apostolado: contiene seis estampas en octavo de marca mayor, tamaño cómodo para registros de Breviarios y libros devotos. En estos tres quadernos se incluye el Apostolado completo, y se continuará de seis en seis estampas hasta completar toda la coleccion, que comprehenderá el Apostolado, Evangelistas, Sacra Familia y Doctores de la Iglesia, en los mismos términos que la grande: por D. Juan Antonio Salvador Carmona, Grabador de Cámara de S. M. Véndense en las Librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo; y de Escribano, calle de las Carretas; en donde se hallarán las demas obras del autor encuadradas en tres clases de quadernos, el 1.^o en pliego de marca mayor, el 2.^o en medio pliego, y el 3.^o en quartilla.

Quaderno de 12 contradanzas nuevas originales para violin, y fáciles para los aficionados: seis minutos escogidos para clave ó fortepiano: dos tiranas nuevas con acompañamiento para toda suerte de instrumentos: números 8.^o y 9.^o de seguidillas nuevas para baylar. Se hallarán en la Librería de Fernández, frente á S. Felipe el Real.

La Disertacion médico-chirúrgica por D. Antonio Corbella sobre la curacion del escorbuto y reumatismo, y en general de las enfermedades internas y externas, dedicada al Ilmo. Sr. Arzobispo de Farsalia, Confesor del Rey nuestro Señor, la qual se vende en la Librería de Tomas Moreno, calle de Relatores, es un tomo en 8.^o y su precio 6 rs.